



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00590189-NEU-LYT#MGE - LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN
SERVICIO ALQUILER VEHÍCULOS -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00590189-NEU-LYT#MGE y Expediente Físico N° 1000-000027/2022 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Gobierno y Educación, la Ley de Administración Financiera y Control 2141, sus Decretos Reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se gestiona la contratación del servicio de alquiler de quince (15) vehículos tipo Pick-Up, 4x4 doble cabina, un (1) vehículo tipo Pick-Up, 4x2, doble cabina y nueve (9) vehículos tipo Sedan, por el término de seis (6) meses, a partir de la emisión de la orden de compra con opción a prórroga, por igual período, previo al consentimiento de ambas partes;

Que dichos vehículos serán destinados al uso general dentro de la Ciudad de Neuquén y comisiones de servicio al interior de la Provincia por el personal del Ministerio de Gobierno y Educación atento las competencias de dicho organismo;

Que el monto estimado para hacer frente a la presente contratación asciende a la suma de pesos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil (\$ 49.368.000,00), por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno y Educación informa que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación;

Que en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1344/10 y N° 0183/18, obra intervención del Ministerio de Gobierno y Educación;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración y la Dirección Provincial Legal y Técnica, ambas dependientes del Ministerio de Gobierno y Educación;

Que en virtud del monto estimado de la contratación y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141, Decreto Reglamentario N° 2758/95 y su modificatorio Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN, Artículo 1°, inciso a), corresponde la realización del llamado a Licitación Pública;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno y Educación, a efectuar el llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio de alquiler de quince (15) vehículos tipo Pick-Up, 4x4, doble cabina, un (1) vehículo tipo Pick-Up, 4x2, doble cabina y nueve (9) vehículos tipo Sedan, por el término de seis (6) meses a partir de la emisión de la orden de compra, con opción a prórroga, por igual período, previo al consentimiento de ambas partes, destinados al uso general dentro de la ciudad de Neuquén y comisiones de servicio al interior de la Provincia.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases y condiciones por los que se registrará el presente llamado que como documentos: PLIEG-2022-00692383-NEU-ADM#MGE, PLIEG-2022-00692405-NEU-ADM#MGE y PLIEG-2022-00882923-NEU-ADM#MGE, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno y Educación, a establecer fecha, hora y lugar de Apertura de sobres, correspondiente a la Licitación Pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General vigente:

U.O. 01 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.

ACE 001 – CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.

JURI	S.A	U.O	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	FUFI	IMPORTE
09	GE	01	01	03	01	03	02	02	1111	\$ 34.584.000,00.-

U.O. 01 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.

ACE 003 – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.

JURI	S.A	U.O	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	FUFI	IMPORTE
09	GE	01	01	03	01	03	02	02	1111	\$ 1.584.000,00.-

U.O. 01 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.

ACO 013 – CONDUCCIÓN SUPERIOR. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO.

JURI	S.A	U.O	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	FUFI	IMPORTE
09	GE	04	01	03	02	03	02	02	1111	\$ 2.640.000,00.-

U.O. 01 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.

ACO 014 – CONDUCCIÓN SUPERIOR. SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.

JURI	S.A	U.O	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	FUFI	IMPORTE
09	GE	05	03	02	00	03	02	02	1111	\$ 2.640.000,00.-

U.O. 01 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.

PRG 031 – GESTIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA.

JURI	S.A	U.O	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	FUFI	IMPORTE
09	GE	01	03	04	08	03	02	02	1111	\$ 5.280.000,00.-

U.O. 01 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.

PRG 057 – FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

JURI	S.A	U.O	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	FUFI	IMPORTE
09	GE	01	01	05	00	03	02	02	1111	\$ 2.640.000,00.-

TOTAL EROGACIÓN: \$49.368.000,00.-

Artículo 5°: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.